FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON

PROYECTO 2473: Fontibón camina hacia la protección y el bienestar animal

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA

ESTUDIO DEL SECTOR

"***PRESTAR LOS SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN, ATENCIÓN PRIORITARIA, URGENCIAS VETERINARIAS Y ACCIONES PREVENTIVAS A CANINOS Y FELINOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2473 "FONTIBÓN CAMINA HACIA LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL***"

Bogotá D.C., AGOSTO 2025

ESTUDIO DEL SECTOR
LICITACIÓN PÚBLICA
ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

Fecha del estudio	06-08-2025
Modalidad de contratación	LICITACIÓN PUBLICA
Código del proyecto	2473
Nombre del proyecto	Fontibón camina hacia la protección y el bienestar animal
Componente	➢ ACCIONES PEDAGÓGICAS ➢ BIENESTAR ANIMAL ➢ ESTERILIZACIÓN
Meta Plan de Desarrollo Local	➢ 3110 Vincular 1000 personas en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal ➢ 3111 atender 2000 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones ➢ 3112 Esterilizar 7440 perros y gatos incluyendo los que están en condición de vulnerabilidad
Objeto del contrato	*"**PRESTAR LOS SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN, ATENCIÓN PRIORITARIA, URGENCIAS VETERINARIAS Y ACCIONES PREVENTIVAS A CANINOS Y FELINOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2473 "FONTIBÓN CAMINA HACIA LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL**"*
Valor estimado del contrato	**TECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($774.292.000).**
Funcionario Responsable	Referente – PyBA

ESTUDIO DEL SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. de la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015)

1. OBJETO:

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto *"**PRESTAR LOS SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN, ATENCIÓN PRIORITARIA, URGENCIAS VETERINARIAS Y ACCIONES PREVENTIVAS A CANINOS Y FELINOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2473 "FONTIBÓN CAMINA HACIA LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL**"*

2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Licitación Pública

3.TIPO DE CONTRATO: Contrato de Prestación de Servicios

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El contrato se ejecutará en un plazo de SEIS (6) MESES, o hasta agotar los recursos del contrato, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

A. ASPECTOS GENERALES

En nuestro país el mercado de mascotas ha venido presentando un crecimiento considerable según publicación de Forbes.co [1]más del 50% de los hogares tiene mascotas, destacando, que los perros y gatos son las mascotas más presentes, así mismo la tenencia de gatos crece con mayor rapidez, de los 10,8 millones de hogares que hacen parte de su muestra, un 70% asegura tener una mascota, lo que representa un aumento de cuatro puntos porcentuales respecto al año anterior.

Conforme incrementa el número de hogares con mascotas, se dinamiza la oferta de productos para este grupo, es especialmente notorio el crecimiento del segmento de alimentación de mascotas, que ha tenido un aumento del 30% respecto al año pasado, con una mayor diversidad de marcas disponibles en el mercado y una subida en el precio promedio por kilogramo (del 23%, según los datos de la firma).

Existe toda una economía alrededor de las mascotas que crece con fuerza en Colombia, debido a una mayor tenencia de animales domésticos y a una nueva concepción sobre las necesidades de los mismos. Hoy vemos una diversidad de productos y servicios pensados para quienes tienen mascotas, tales como seguros de vida, guarderías caninas, alimentación, juegos, servicios funerarios, entre otros,

La problemática más sentida de la localidad es la sobrepoblación de animales de calle por abandono o reproducción, que se presenta por diferentes causas, como cambio de domicilio del tenedor, reproducción no controlada, incapacidad económica del tenedor, perdida del potencial reproductor de hembras y machos de razas, enfermedades de alto costo, perdida fortuita del animal de compañía, tenencia irresponsable; por otra parte, la cultura de adopción es limitada a lo anterior conlleva a problemas de convivencia, abandonos, maltratos y aumento de caninos y felinos en condición de calle, sin embargo, se evidencia otra gran dificultad, que tiene que ver con la prestación de servicios médicos veterinarios (urgencias veterinarias, brigadas médicas) a los animales vulnerables, aquellos que habitan en la calle (domésticos, ferales y semiferales) y los animales que tienen en sus casas las(os) proteccionistas, hogares de paso, organizaciones y/ fundaciones animalistas, quienes a diario están a cargo del cuidado de los animales abandonados o acogidos en sus hogares; la gran mayoría son personas de bajos recursos y no cuentan con el presupuesto necesario para suplir la manutención de la población de animales en la localidad.

Así las cosas, se hace necesario continuar prestando servicios de atención de caninos y felinos en la localidad y seguir construyendo una cultura de respeto y de tenencia responsable hacia los animales en Fontibón, es por esto que el presente contrato aportará a cumplir las metas establecidas en el proyecto de inversión 2473 Fontibón camina hacia la protección y el bienestar animal.

[1] https://forbes.co/2024/07/16/negocios/crece-el-mercado-de-mascotas-en-colombia

Panorama general

El mercado de servicios veterinarios para perros y gatos en Colombia integra tanto la atención médica general (consultas, urgencias, hospitalización) como procedimientos de control poblacional (esterilización). Este ecosistema combina actores públicos, privados y organizaciones sociales, y su crecimiento obedece a la mejora del poder adquisitivo, mayor conciencia de bienestar animal y campañas estatales de salud pública.

Demanda del mercado

- Crecimiento sostenido de adopciones y tenencia de mascotas: se estima un aumento anual cercano al 5% en la población de perros y gatos en zonas urbanas.
- Conciencia sobre control poblacional: clientes motivados por beneficios para la salud y comportamiento de sus mascotas, además de responsabilidad social.
- Necesidad de servicios médicos especializados: la complejidad de patologías geriátricas y crónicas impulsa la demanda de consultas, diagnóstico por imagen y hospitalización.

Oferta de servicios

Tipo de proveedor	Características clave
Clínicas veterinarias	Instalaciones fijas con equipo de diagnóstico, cirugía y hospitalización.
Consultorios independientes	Servicios básicos de consulta y vacunación, con ocasional esterilización.
Unidades móviles	Programas especiales que recorren localidades vulnerables, coordinados por entidades o fundaciones.
ONG y fundaciones	Jornadas gratuitas o de bajo costo, orientadas a población de escasos recursos y animales de calle.

Tamaño y crecimiento del mercado

Métrica	**Valor**	**Fuente**
Animales esterilizados – primer semestre 2025	13.026 (4.726 perros; 9.011 gatos)	IDPYBA [2]
Cupos disponibles en jornadas móviles agosto 2025	15.000	Bogota.gov.co
Esterilizaciones gratuitas en estratos 0–3	Cobertura en 20 localidades	IDPYBA

La creciente inversión en unidades móviles y campañas masivas indica una expansión anual superior al

[2] https://bogota.gov.co/mi-ciudad/ambiente/jornadas-de-esterilizacion-gratis-perros-y-gatos-en-bogota-agosto-2025

10% en los servicios públicos de esterilización

Principales actores

- Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) – Bogotá: lidera jornadas gratuitas y puntos móviles.
- Superintendencia de Sociedades: fuente de datos para análisis sectorial y contratación pública.
- Clínicas veterinarias privadas: representan el 70% de la oferta de cirugías y consultas especializadas.
- Fundaciones animalistas: ejecutan campañas focalizadas y promueven adopciones.

CLASIFICACIÓN:

Tabla 1. Códigos UNSPSC aplicables para el proceso

Segmento	Familia	Clase	Nombre
42000000	42120000	42121500	Equipo Veterinario
42000000	42120000	42121600	Productos Veterinarios
42000000	42120000	42121700	Mobiliario clínico veterinario
70000000	70120000	70122000	Salud Animal
70000000	70120000	70122000	Control de enfermedades animales

ANÁLISIS ECONÓMICO:

Clasificación CIIU, las actividades económicas desarrolladas por el sector:

7500 actividades veterinarias
7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas ncp

4721 Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD [3]

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del presente proceso de contratación, es el siguiente; una vez verificado el servicio a contratar, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se obtienen el/los siguientes códigos:

[3] https://www.dane.gov.co/files/sen/normas-y-estadares/CIIU_Rev_4_AC2020.pdf

DIVISIÓN 75 Actividades veterinarias

Esta división comprende las actividades de atención médica, cuidado y control para animales en establecimientos agropecuarios y animales domésticos. Estas actividades son realizadas por veterinarios calificados que prestan sus servicios en hospitales veterinarios, así como en establecimientos agropecuarios, perreras o a domicilio. Esta división incluye las actividades
veterinarias que requieren la utilización de ambulancia.

750 7500 Actividades veterinarias

Esta clase incluye:

• Las actividades de atención médica y control de animales en establecimientos agropecuarios.
• Las actividades de atención médica y control de animales domésticos.
• Las actividades de asistentes veterinarios u otro personal auxiliar veterinario.
• Las actividades de diagnóstico clínico-patológico y otros diagnósticos relacionados con animales.
• Las actividades veterinarias que requieran la utilización de ambulancia para animales.

Esta clase excluye:

• El albergue y el cuidado de animales de granja sin asistencia sanitaria. Se incluyen en la clase 0162 «Actividades de apoyo a la ganadería».
• Las actividades de esquilado de ovejas. Se incluyen en la clase 0162 «Actividades de apoyo a la ganadería».
• Los servicios de inspección sanitaria, arreo de ganado, pastoreo, castración de aves de corral. Se incluyen en la clase 0162 «Actividades de apoyo a la ganadería».
• Las actividades de guarda de animales domésticos. Se incluyen en la clase 9609 «Otras actividades de servicios personales n.c.p.»

La actividad económica de Colombia se divide en sectores económicos cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se determina con los procesos de producción, el servicio realizado o al producto que se comercialice.

La división económica clásica se estructura de la siguiente manera:

Sector primario: También denominado sector agrícola, el cual incluye las actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola) y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.
Sector secundario: La característica principal de este sector es que de él forman parte todos los procedimientos industriales, que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del sector primario. El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como la minería, la construcción, los textiles, entre otros.
Sector terciario: El tercer sector económico es el de prestación de servicios e incluye las actividades que

ofrecen o prestan algún tipo de servicios a la comunidad y/o a las empresas. Algunas de las actividades que encontramos en este sector son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas entre otros.

El sector de servicios o sector terciario se compone de las áreas de la economía tales como:

Comercio al por mayor y al por menor
Transporte y almacenamiento
Alojamiento y servicios de comida
Información y comunicaciones
Actividades financieras y de seguros
Actividades inmobiliarias
Actividades profesionales, científicas y técnicas
Actividades de servicios administrativos y de apoyo
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
Educación
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social
Actividades artísticas de entretenimiento y recreación
Otras actividades de servicios personales
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales

El servicio económico al cual pertenece la necesidad actual de la Entidad es al sector terciario o de servicios, siendo uno de los sectores más dinámicos dada su importancia como proveedor de insumos esenciales, en la producción de la mayoría de los productos e incluso para la prestación de otros servicios.

Dicha situación es generada por: la externalización de servicios al interior de la manufactura, el surgimiento de productos financieros y la mayor cobertura de servicios universales en educación y salud. Adicionalmente, este sector se caracteriza por no producir y/o transformar ninguna materia prima, ya que genera una serie de actividades, entre las cuales se pueden resaltar algunas como las de comunicaciones, servicios sociales, turismo, hotelería, ocio, cultura, espectáculos, educación, actividades relacionadas con consultoría en programas de informática, telefonía fija y celular, empresas de publicidad, transporte, etc.

Para el presente análisis del contexto económico, las fuentes principales que se utilizarán serán las cifras oficiales publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –en adelante DANE–, que es la entidad oficial legalmente encargada de la recolección, procesamiento y publicación de los resultados de las operaciones estadísticas; de igual forma, se tomará la información publicada por el Banco de la República, que en su portal web cuenta con un apartado dedicado a replicar de forma más concreta la información del DANE y Cámaras de Comercio o Asociaciones especializadas (Camacol, Acopi, Fenalco por ejemplo) según la disponibilidad de la información.

De forma complementaria, también se podrá hacer uso de información proveniente de informes de entidades de reconocida idoneidad académica e investigativa como Fedesarrollo, la ANDI y organizaciones como la OCDE y el BID, entre otros.



Por lo tanto y como lo apunta la Comisión Económica para América Latina (CEPAL):

"La concepción que parece más adecuada y cuyos alcances prácticos es conveniente explicar es la que concibe el servicio como un producto que, por lo general, se consume en el mismo proceso de su producción, es decir, el servicio se produce en el momento en que se "presta" y, en consecuencia, el tiempo de circulación se reduce a cero" y que además es "el valor agregado que aporta directamente a otros sectores o a la producción de bienes de otros sectores". (Romero, 2004).

Para esta rama se estudian tres factores claros que proporcionan indicadores para el servicio en el cual se enmarca el objeto del proceso. Los factores son:

Aspectos generales.
Estudio de la oferta.
Estudio de la demanda.

La CEPAL organismo regional de las Naciones Unidas indicó en su último informe económico del 20244, que América Latina y el Caribe enfrenta lo que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha denominado una trampa de baja capacidad para crecer. Para 2024 y 2025, las tasas de crecimiento serán de un 2,2% y un 2,4%, respectivamente. Si bien estas son mayores al promedio de la década 2015-2024 (1,0%), no permitirán cerrar las brechas que exhiben las economías de la región con respecto a las economías desarrolladas.

En 2024 y 2025, los países de la región enfrentan un contexto internacional caracterizado por una elevada incertidumbre financiera y comercial, y una desaceleración del crecimiento de los principales socios comerciales de la región.

Por su parte, el espacio para las políticas macroeconómicas internas continúa siendo restringido, en el ámbito fiscal, los esfuerzos se centran en evitar un aumento significativo de la deuda pública y en materia monetaria, las depreciaciones que han registrado las monedas de la región condicionan la velocidad y magnitud de las reducciones de las tasas de política monetaria.

[4] https://www.cepal.org/pt-br/publicacoes/81104-balance-preliminar-economias-america-latina-caribe-2024

Enfrentar la trampa de baja capacidad para crecer requiere una gran movilización de recursos financieros y un gran esfuerzo para coordinar políticas macroeconómicas, atenuar las fluctuaciones del ciclo económico e implementar políticas de desarrollo productivo que dinamicen la inversión y la productividad de las economías de la región.

Como se evidencia en los párrafos que anteceden, el servicio de operación logística, se encuentran en la clasificación anteriormente reseñada.

No.	SECTOR	Marcar con una "X"
1	Sector primario o sector agropecuario	
2	Sector secundario o sector industrial	
3	Sector terciario o sector de servicios	X

Tabla Sector Servicios5

SECTOR DE OCUPACIÓN	SECTOR PARCIAL	ACTIVIDADES RELACIONADAS
TERCIARIO - SERVICIOS	Transportes	Traslado de un lugar a otro de algún elemento, en general personas o bienes.
	Comunicaciones	Intercambio de información, un proceso de interacción social básico.
	Comercial	Actividad socioeconómica consistente en el intercambio de materiales que sean libres en el mercado de compra y venta de bienes y servicios, sea para su uso, para su venta o su transformación.
	Turístico	Actividades realizadas por las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período consecutivo inferior a un año y mayor a un día, con fines de ocio, por negocios o por otros motivos.
	Sanitario	De Salud o Sanidad, este sector salud pertenece tanto al sector primario, secundario y terciario. Este sector se puede dividir en dos subsectores, que son Pública o Privada.
	Educativo	Proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar.
	Financiero	Actividades relacionadas para el intercambio de distintos bienes de capital entre individuos, empresas o Estados.

[5] Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

	Administración	Comprende el conjunto de organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado y de otros entes públicos con personalidad jurídica, ya sean de ámbito regional o local.

Algunos Servicios se pueden evidenciar en la siguiente tabla:

Tabla Lista de servicios incluidos en el proceso6

SERVICIOS	DESCRIPCIÓN
Servicios de Comunicaciones - Audiovisuales	Los servicios audiovisuales constituyen un sector dinámico que ha evolucionado considerablemente en los últimos años gracias a los adelantos tecnológicos y su incidencia en el comercio. Ahora resulta mucho más fácil transmitir grandes cantidades de contenido a través de las fronteras y distribuir contenido a través de diversos dispositivos y plataformas, lo que permite a los consumidores tener mayor control sobre lo que desean ver o escuchar, y por qué medio. Este sector es importante para la consecución de los objetivos de los Gobiernos, ya sean económicos o de otra índole. Algunos Gobiernos han adoptado políticas destinadas a apoyar la producción nacional de servicios audiovisuales o a garantizar la diversidad, proteger los derechos de propiedad intelectual, reglamentar las prácticas en materia de publicidad o prohibir los contenidos ilícitos. Los servicios audiovisuales comprenden los servicios de producción y distribución de películas cinematográficas, los servicios de proyección de películas cinematográficas, los servicios de radio y televisión, los servicios de transmisión de sonido e imágenes y la grabación sonora.
Servicios de Enseñanza	El sector comprende los servicios de enseñanza primaria, secundaria, postsecundaria y de adultos, así como formación especializada como para el deporte.

[6] **Fuente:** https://www.wto.org/spanish/tratop_s/serv_s/transport_s/transport_land_s.htm

Servicios Financieros	Facilitar las transacciones en la economía (intercambios de bienes y servicios); movilizar el ahorro (para lo cual las vías serían mucho más limitadas de otro modo); asignar recursos de capital (en particular para la financiación de inversiones productivas); la vigilancia de los encargados de la gestión (a fin de que los fondos asignados tengan el destino previsto); y la conversión de los riesgos (reduciéndolos mediante la agregación y poniéndolos a cargo de quienes están más dispuestos a soportarlos).
Servicios Sociales y de Salud	Los servicios sociales y de salud comprenden los servicios de hospital (servicios de salud prestados bajo la supervisión de médicos), otros servicios de salud humana (servicios de ambulancia y prestados en instituciones residenciales de salud), los servicios sociales y "otros" servicios sociales y de salud. No incluyen los servicios médicos y odontológicos, ni los veterinarios, ni los prestados por parteras, enfermeras, etc., que están agrupados por separado en los "servicios profesionales".

Servicios de Esparcimiento,Culturales y Deportivos	Servicios de espectáculos (incluidos los de teatro, bandas y orquestas, y circos), Servicios de agencias de noticias, Servicios de bibliotecas, archivos, museos y otros servicios culturales, Servicios deportivos y otros servicios de esparcimiento
Movimiento de Personas Físicas	El movimiento de personas físicas es una de las cuatro formas posibles de suministro internacional de servicios. Conocido también como "modo 4", abarca a las personas físicas que son proveedores de servicios (como los profesionales independientes) y a los que trabajan para un proveedor de servicios y se encuentran en otro Miembro de la OMC para suministrar un servicio.

La prestación de servicios para implementar acciones y estrategias integrales que fortalezcan los procesos de salud sexual y reproductiva consciente, promoviendo la educación y sensibilización, implementando acciones complementarias dirigidas a la promoción en la salud mental que incluye diferentes ramas de actividades y servicios como:

Servicios de Educación y Sanitarios en temas de salud mental, salud sexual y reproductiva las cuales son analizadas también por el DANE y corresponden a actividades propias al objeto del presente proceso, así las cosas, podemos analizar aspectos relevantes de cada una de ellas con la información reportada con fecha de 2024 por el DANE, para las diferentes actividades y servicios.

UNIDADES PRODUCTIVAS

De acuerdo con el registro del Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio de Colombia para el 2024 se crearon 297.475, el equivalente a un 2,8% menos que en 2023, año en el cual se crearon 305.997 empresas. Donde el 72,3% de las mismas corresponden a personas naturales mientras que el 27,7% fueron por sociedades La constitución de empresas por parte de sociedades mostró un

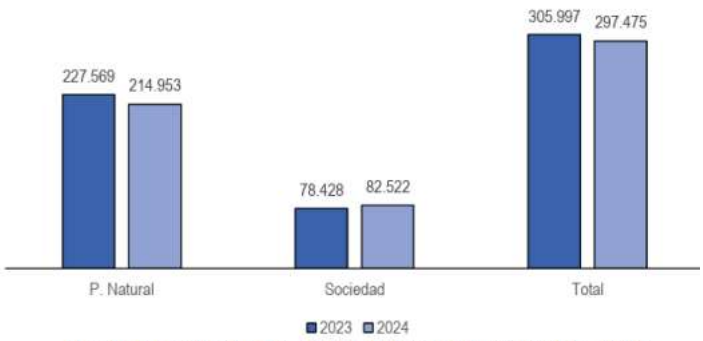
crecimiento del 5,2%, aumentando de 78.428 en 2023 a 82.522 en 2024. Mientras que, por parte de personas naturales, disminuyó en un 5,5%, pasando de 227.569 en 2023 a 214.953 en 2024. El sector de servicios fue el de más crecimiento en materia de creación de empresas con un aumento del 7%, seguido del comercio con un 6% respecto al año anterior. Por otra parte, se resalta que salvo el sector de la extracción, todos los sectores presentaron variaciones positivas

Unidades productivas creadas

Al evaluar los resultados del año 2024 se crearon 297.475 unidades productivas, 2,78% menos que en 2023, cuando nacieron 305.997 empresas.

Al analizar la creación de empresas según su organización jurídica, en el año 2024, se observa que el 72,3% corresponde a personas naturales y 27,7% a sociedades. Donde, respecto al 2023, se evidencia una disminución del 5,5% para la persona natural y un aumento del 5,2% para las sociedades.

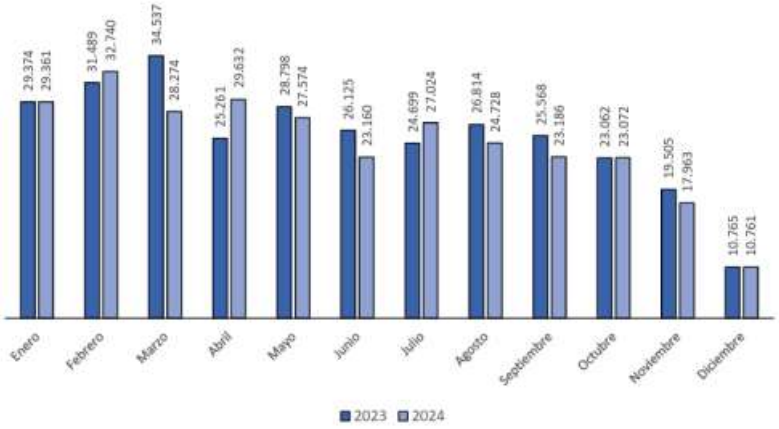
Gráfica 1. Unidades productivas creadas según organización jurídica



Fuente: Dinámica de Creación De Empresas En Colombia – 2025

Al analizar la creación de empresas por mes, se evidencia el mismo comportamiento estacional que en años anteriores. Donde en el primer trimestre de 2024 la proporción es mayor al resto del año.

Gráfica 2. Unidades productivas creadas por mes



Fuente: Dinámica de Creación De Empresas En Colombia – 2025

Dinámica por sectores económicos

Por sectores económicos, se encuentra que el sector con mayor crecimiento es el Agricola, el cual tuvo una variación del 1,4% y una contribución cercana al 0,0%. Mientras que el comercio fue el de menor crecimiento, con una variación del -4,8% y una contribución del -1,8%

Tabla 1. Unidades productivas creadas por sector económico

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente: Dinámica de Creación De Empresas En Colombia – 2025

Dinámica por tamaño de empresa De acuerdo con el tamaño de la empresa medido por el valor de sus activos, se evidencia una reducción de empresas del -9,1% para las grandes, del -20,4% para las medianas, del -8% para la pequeña y del -2,8% para las microempresas. Dado este contexto, la contribución de las grandes, medianas y pequeñas empresas es de 0, mientras que las microempresas son del -2,8%.

Tabla 2. Unidades productivas creadas por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente: Dinámica de Creación De Empresas En Colombia – 2025

Creación de empresas empleadoras

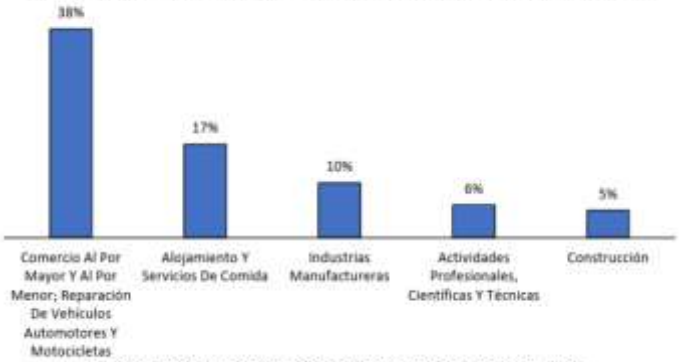
Según el RUES, el sector que más contribuyó a la creación de empresas fue el de la agricultura, con una variación del 1,4% respecto al 2023

Tabla 3. Unidades productivas creadas por sector económico

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Si bien, el sector de la agricultura es quien genero mayores unidades productivas, los subsectores con mayor creación de empleos fueron en primer lugar comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas con un 38%, alojamiento y servicios de comida con un 17%, Industria y manufactura con un 10%, seguido de profesionales, científicas y técnicas con un 6% y la construcción con un 5%. G

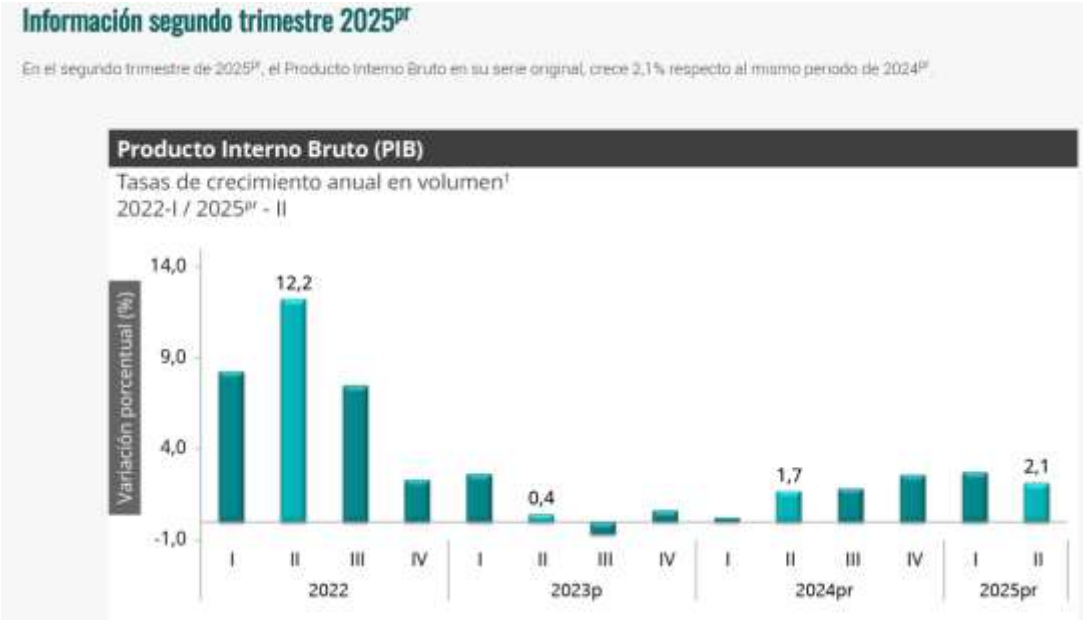
Gráfica 3. Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras



Fuente: Dinámica de Creación De Empresas En Colombia – 2025

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) NACIONAL TRIMESTRAL

Información segundo trimestre 2025[pr]



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11): • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,0%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	1,0	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	1,6	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,5**	**1,3**	**0,7**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Inflación

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (julio)

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,20	**0,28**	4,32	**4,02**	6,86	**4,90**

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,28%, la variación año corrido fue 4,02% y la anual 4,90%.

En julio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,90%, es decir, 1,96 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,86%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2025 (0,28%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%) y Salud (0,39%).

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,02%): Educación (5,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,65%), Restaurantes y hoteles (5,17%), Transporte (4,39%) y por último, Salud (4,17%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,59%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,42%), Bienes y servicios diversos (2,89%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,86%), Prendas de vestir y calzado (1,45%), Recreación y cultura (0,92%) y por último, Información y comunicación (-0,42%)

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,70	0,33	5,69	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,65	4,01	0,77	5,65	1,06
Restaurantes y hoteles	9,43	5,44	0,56	5,17	0,57
Transporte	12,93	4,22	0,57	4,39	0,59
Salud	1,71	4,38	0,07	4,17	0,07
TOTAL	100,00	4,32	4,32	4,02	4,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,57	1,71	3,59	1,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,04	0,07	3,42	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	2,67	0,14	2,89	0,15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,86	0,08	2,86	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,41	0,04	1,45	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,08	-0,03	0,92	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,25	-0,01	-0,42	-0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,34 puntos porcentuales a la variación total



Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Fuente: DANE - IPC

LA ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS de Bogotá [7] es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo en la ciudad de Bogotá.

Tabla 1. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2025P / mayo 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado sin agencias* Variación (%)	Permanente Contribución (PP)	Temporal directo Contribución (PP)	Misión** Hora cátedra***
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6.0	5.1	0.5	...
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11.0	7.0	4.1	...
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10.0	6.7	3.0	...
J	División 59	Actividades de edición	6.0	4.1	1.8	...
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3.7	4.0	-0.4	...
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisiones, agencias de noticias	4.5	3.0	0.5	...
J	División 61	Telecomunicaciones	5.0	4.0	1.0	...
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6.7	6.0	0.7	...
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6.0	6.0	0.0	...
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 73	Actividades profesionales científicas y técnicas	6.3	5.4	0.9	...
M	Clase 7310	Publicidad	13.0	5.9	7.0	...
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo; seguridad e investigación privada; servicios a edificios	9.2	5.9	6.0	3.3
N	Clase 8130	Actividades de servicios de llamadas (Call center)	8.2	5.9	2.3	...
N	División 82 excepto Clase 8230	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6.1	5.0	0.9	...
P	Grupo 853	Educación superior privada	9.8	10.9	-0.6	9.1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5.9	3.5	2.4	...
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7.7	4.5	3.0	...
R	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10.0	6.0	4.0	...

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 853.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

[7] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2025.p

En mayo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con mayo de 2024.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - mayo 2025ᵖ / enero - mayo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,6	2,9	8,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,8	-2,1	8,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9	-1,1	9,5
J	División 58	Actividades de edición	-1,9	-5,3	7,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,2	-3,2	10,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,3	-4,8	4,5
J	División 61	Telecomunicaciones	4,0	-7,5	7,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	-1,7	8,3
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,7	1,1	6,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,1	-7,3	9,0
M	Clase 7310	Publicidad	4,5	-2,9	11,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,1	-3,0	9,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,3	-4,5	9,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	9,9	2,3	7,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,3	-1,7	6,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,9	-2,2	4,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,2	-0,5	6,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,5	-0,9	10,3

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2024 - mayo 2025[P] / junio 2023 - mayo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	18,1	1,6	10,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,0	-3,9	8,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,4	-0,6	10,2
J	División 58	Actividades de edición	-4,6	-6,0	8,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,7	0,8	12,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,3	-5,1	6,0
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	-6,1	6,8
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,9	-1,1	8,4
LN	Sección L División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,2	1,7	5,9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,2	-7,0	8,6
M	Clase 7310	Publicidad	2,9	-2,9	13,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,3	-4,7	11,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	2,0	-6,1	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,6	3,0	7,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,5	-2,4	8,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,8	-1,3	5,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,9	-0,9	7,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,9	-1,3	10,0

Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

En el año móvil hasta mayo de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta mayo de 2024.

CIFRAS TOTALES DE VENTAS:

El más reciente estudio de **NielsenIQ,** [8] la mitad de los hogares colombianos tienen perro: El 49% son de edad mayor a 6 años, solo el 6% son cachorros de menos de un año, Colombia se destaca cómo el segundo país en la región con el mayor crecimiento en el mercado de alimentos para mascotas. **Con incremento el 2,7% en comparación con el 2023.** Según la firma, esta industria mueve $1,2 billones.

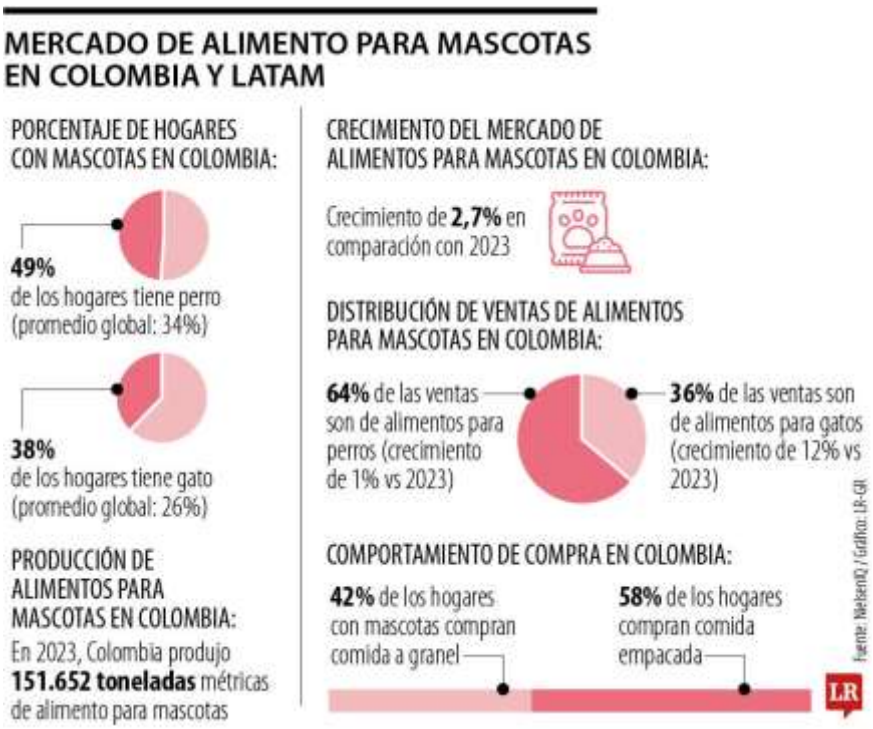
[8] https://www.portafolio.co/negocios/comercio/esta-es-la-radiografia-del-mercado-de-mascotas-en-colombia-620452

Es de destacar que **el 64% de estas ventas corresponden a alimento para perros**, producto que aumentó el valor de sus ventas en un 1% en comparación con 2023; y el 36% es de alimento para gatos, cuyo valor en ventas creció 12% versus 2023.

De acuerdo con el reporte de la firma, **el 42% de los hogares con mascota compra su comida a granel como estrategia de ahorro.** De quienes compran alimento para mascotas en este canal, el 48% compra comida para su perro, el 31% es para su gato, el 5% es para ambas especies.

Por su parte, el 58% de los hogares consultados afirmó que compra el alimento para su mascota empacado.

El 10% de los hogares compra comida especializada para atender alguna necesidad médica de su mascota, siendo en ambas especies, aquellas asociadas a problemas de digestión y la piel. Esto refuerza esa tendencia por preocuparse por el bienestar integral de sus compañeros.



A su vez, la Industria veterinaria en el país está debidamente normatizada y contralada por entidades del Estado, tales como el Ministerio de Agricultura y el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, quien además certifica en Buenas Prácticas de Manufactura. (BPM).

Por otro lado, la Industria Farmacéutica Veterinaria, también constituye un sector muy dinámico, donde sus participantes cuentan con importantes inversiones de capital, tecnología y recurso humano. Su objetivo principal es ofrecer productos de calidad dirigidos a la producción y protección animal, contribuyendo al fortalecimiento del sector pecuario del país.

CIFRAS

Industria Latinoamericana de Mascotas [9]

En el mundo, **Latam lidera en crecimiento de población de mascotas**: casi el 45% de los 60 millones de nuevas mascotas entre 2017 y 2022 provienen de esta región. "En definitiva, es un mercado emergente, con una proyección de crecimiento del 41% en valor para 2028", resaltó el reporte.

Actualmente, en Latinoamérica, el alimento para mascotas mueve en ventas 3,1 billones de dólares, un 7% más que en 2023. El 70% de estas ventas corresponde a alimento para perros (un 5% más que en 2023); y el 30% es alimento para gatos (un 12% más que en 2023).

Proyección en la industria [10]

Se estima que en 2027 el número de usuarios de plataformas de reparto de comida en Colombia supere los 2,5 millones y medio. En contraste, el número para usuarios de envíos en línea directos desde restaurantes se espera supere los 13,5 millones durante ese mismo año.

Cifras de Abandono en Colombia [11]

El abandono de animales es una problemática bastante preocupante en Bogotá, especialmente de perros y gatos, cada año, miles de mascotas son dejadas en las calles por personas que deciden no asumir la responsabilidad que conlleva tener un animal de compañía, a pesar de las numerosas campañas de sensibilización, la ciudad aún está lejos de demostrar una verdadera cultura del cuidado y protección de los animales.

En 2024 aproximadamente ingresaron 24.901 llamadas por urgencia veterinaria o maltrato animal a la Línea 123, casos que son reportados al IDPYBA.

De acuerdo con datos proporcionados por la empresa TransMilenio, durante 2023 se gestionaron un total de 140 casos relacionados con la pérdida o abandono de animales dentro del sistema de transporte. De estos casos, 92 animales lograron encontrar un nuevo hogar: 39

[9] https://www.portafolio.co/negocios/comercio/esta-es-la-radiografia-del-mercado-de-mascotas-en-colombia-620452
[10] https://es.statista.com/estadisticas/1309758/volumen-de-usuarios-de-servicios-de-entrega-de-comida-en-linea-en-colombia/
[11] https://www.infobae.com/colombia/2024/08/09/abandono-familiar-una-de-cada-diez-mascotas-callejeras-en-bogota-proviene-de-un-hogar/

fueron adoptados por miembros del equipo que trabajan en las vías y 53 por usuarios del sistema.

Además, 30 animales fueron recuperados por sus familias originales, 10 fueron entregados a una fundación dedicada a su cuidado, y 8 fueron acogidos temporalmente en hogares de paso mientras se les encontraba una solución permanente.

En cuanto al primer trimestre de 2024, se reportaron 56 casos similares. En esta ocasión, 17 animales fueron adoptados por colaboradores de la empresa, y otros 17 por usuarios del sistema. Además, 10 animales lograron reunirse con sus familias, mientras que 4 recibieron cuidado en los portales del sistema de transporte. De los casos restantes, 3 animales fueron trasladados al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal y el resto fueron acogidos por una fundación dedicada al bienestar animal.

Tenencia de Mascotas [12]

El aumento en la adopción y tenencia de animales de compañía ha sido notable en los últimos años, una cantidad significativa de animales en condición de calle son cuidados por personas sin ser sus dueños oficiales.

A nivel global, la tenencia de mascotas ha mostrado un crecimiento significativo. En 2024, más del 56% de las personas en el mundo tienen al menos una mascota en sus hogares.

Colombia ha experimentado un incremento notable en la tenencia de mascotas, alcanzando en 2024 que más del 60% de los hogares cuentan con al menos un animal de compañía. Este crecimiento refleja una tendencia global hacia una mayor adopción y cuidado de mascotas, consolidando su papel como miembros fundamentales en las familias colombianas

VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR, COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y LA TASA DE CAMBIO:

Entorno Macroeconómico [13]

Se prevé que el crecimiento de América Latina y el Caribe se mantendrá estable en un 2,3 % en 2025 y un 2,4 % en 2026 a medida que el crecimiento se debilite en la mayoría de las economías, excepto en Argentina, Colombia, Ecuador y el Caribe. La previsión implica una revisión a la baja del crecimiento de la región de 0,2 puntos porcentuales, y más de la mitad de las economías de ALC registrarán una rebaja con respecto a proyecciones anteriores. Es probable que el aumento de las restricciones comerciales y los menores precios de los productos básicos disminuyan los ingresos de exportación en medio de una mayor incertidumbre en el entorno externo. El pronóstico de crecimiento de México

[12] https://www.elinformador.com.co/index.php/sociales/54-entretenimiento/329860-mas-del-60-de-los-hogares-en-colombia-tienen-mascotas-segun-el-dane
[13] Global Economic Prospects -- Regional Highlights -- Latin American and the Caribbean

para 2025 se revisó significativamente a la baja, de 1,3 puntos porcentuales a 0,2 % en 2025, y el país crecerá un 1,1 % en 2026. Se pronostica que el crecimiento de Brasil se reducirá un tercio hasta llegar a alrededor del 2,4 % en 2025 y el 2,2 % en 2026, a medida que las políticas monetarias restrictivas y un apoyo fiscal escaso afectarán la inversión y el gasto de los consumidores. Se espera que el crecimiento de México disminuirá marcadamente hasta el 0,2 % en 2025 y el 1,1 % en 2026, dado que las exportaciones a Estados Unidos, que representan el 80 % del total de las exportaciones de bienes, se verán gravemente afectadas por los aranceles en medio de la persistente incertidumbre en materia de inversión y políticas comerciales. Según las previsiones, la economía de Argentina se recuperará, y crecerá un 5,5 % en 2025 y un 4,5 % en 2026, respaldada por la estabilización macroeconómica tras dos años de recesión. Por su parte, Colombia crecerá un 2,5 % en 2025 y un 2,7 % en 2026, gracias a la recuperación del consumo y la inversión privados a medida que se modere la inflación. Se espera que la economía de Chile crezca un 2,1 % en 2025 y un 2,2 % en 2026, impulsada por la inversión en minería y el aumento de las exportaciones de metales. Según las proyecciones, Perú crecerá un 2,9 % en 2025 y un 2,5 % en 2026, gracias al respaldo de las inversiones en minería, aunque es probable que el crecimiento del consumo se modere. En el Caribe, el crecimiento previsto para 2025 será del 3,9 %, y en 2026 del 5,8 %, liderado por la expansión del sector petrolero de Guyana. Si se excluye Guyana, se espera un crecimiento del 3,0 % en 2025 y el 3,1 % en 2026, impulsado por una recuperación moderada del turismo y las remesas. De acuerdo con las estimaciones, el crecimiento de América Central llegará a un 3,5 % en 2025 y un 3,6 % en 2026, respaldado por las exportaciones de servicios y la mejora del consumo.

Variación del salario mínimo legal vigente -SMMLV

Cuando los procesos de contratación incluyen más de una vigencia presupuestal, el aumento del SMMLVpuede afectar la economía de la empresa en términos de costos operativos asociados a la mano de obra cualificada, por lo que es importante proyectar estos cambios dentro del balance presupuestal de la compañía para evitar pérdidas. A continuación, se observa el histórico de la variación del SMMLV en los últimos 10 años:

Año	Salario mínimo mensual S.M	Variación S.M $	Variación S.M. %
2025	1.423.500	123.500	9,50%
2024	1.300.000	140.000	12,07%
2023	1.160.000	160.000	16,00%
2022	1.000.000	91.474	10,07%
2021	908.526	30.723	3,50%
2020	877.803	49.687	6,00%
2019	828.116	46.874	6,00%
2018	781.242	43.525	5,90%
2017	737.717	48.262	7,00%
2016	689.455	45.105	7,00%
2015	644.350	28.350	4,60%

Fuente: https://www.consultorcontable.com/datos-hist%C3%B3ricos/salario-m%C3%ADnimo-historico/

CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

En este aspecto la industria de medicamentos veterinarios y productos biológicos, algunas empresas tienen sus plantas de producción propias y cada vez más los denominados productores por contrato los cuales también deben contar con certificación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) han venido tomando un papel preponderante particularmente en lo que a producción de medicamentos se refiere, elaborando productos de características similares destinados a diferentes compañías propietarias del registro ICA y que son las encargadas de su comercialización.

En el país, las plantas de producción de medicamentos y productos biológicos están distribuidas principalmente en el Distrito Capital y sus alrededores, algunas otras están ubicadas en el Valle del Cauca y una menor proporción en otras zonas geográficas del territorio colombiano.

DINÁMICA DE IMPORTACIONES[14]

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en mayo de 2025, las importaciones fueron US$6.135,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 10,8% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 14,1% en el grupo de Manufacturas. En mayo de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,2% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,1% y Otros sectores con 0,1%.

[14] bol-IMP-may2025.pdf

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Mayo (2025/2024)P

Grupos de productos (OMC)	Mayo P					Enero - Mayo P				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**5.535,5**	**6.135,3**	**10,8**	10,8		**25.911,8**	**28.178,1**	**8,7**	8,7	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	821,4	898,2	9,4	1,4	14,6	3.900,0	4.198,2	7,6	1,2	14,9
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	718,5	680,7	-5,3	-0,7	11,1	2.930,3	3.243,3	10,7	1,2	11,5
Manufacturas[3]	3.988,2	4.550,0	14,1	10,1	74,2	19.053,7	20.714,5	8,7	6,4	73,5
Otros sectores[4]	7,4	6,2	-16,0	0,0	0,1	27,8	22,1	-20,5	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
P: Cifras provisionales

[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.
[2] Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.
[4] Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

En mayo de 2025, las importaciones de Manufacturas fueron de US$4.550,0 millones CIF y presentaron un crecimiento de 14,1% frente a mayo de 2024, como resultado de las mayores compras de Artículos manufacturados diversos (11,1%) y Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (9,7%) que aportaron en conjunto 2,8 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En mayo de 2025, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$680,7 millones CIF y presentaron una disminución de 5,3%, en comparación con mayo de 2024; como resultado de las menores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-16,9%) que aportó 13,7 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.
En mayo de 2025, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$898,2 millones CIF y presentaron un crecimiento de 9,4% en comparación con mayo de 2024; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (9,6%) que aportó 7,6 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Mayo (2025/2024)ᵖ

Sección / Capítulo	Descripción	Mayo 2024	Mayo 2025	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación del total (pp)
		(Millones de dólares CIF)		%		
	Total	**5.535,5**	**6.135,3**	**10,8**		**10,8**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**821,4**	**898,2**	**9,4**		**1,4**
0	Productos alimenticios y animales vivos	644,2	706,3	9,6	7,6	1,1
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	62,7	76,6	22,2	1,7	0,3
1	Bebidas y tabacos	34,7	45,5	30,9	1,3	0,2
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	79,8	69,9	-12,4	-1,2	-0,2
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**718,5**	**680,7**	**-5,3**		**-0,7**
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	584,6	485,9	-16,9	-13,7	-1,8
68	Metales no ferrosos	89,3	108,2	21,2	2,6	0,3
	Demás	44,7	86,7	94,0	5,8	0,8
	Manufacturas	**3.988,2**	**4.550,0**	**14,1**		**10,1**
8	Artículos manufacturados diversos	401,0	445,5	11,1	1,1	0,8
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	697,1	764,4	9,7	1,7	1,2
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.211,1	1.383,6	14,2	4,3	3,1
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.679,0	1.956,5	16,5	7,0	5,0
	Otros sectores	**7,4**	**6,2**	**-16,0**		**0,0**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
p: Cifras provisionales
*Variación superior al 500%

5. **AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR:** Lo integran entidades y organismos de carácter público, privado y mixto, considerando su nivel jerárquico, jurisdicción territorial y ámbito de actividades, que componen el sector son:

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Secretaria Distrital de Gobierno
- Secretaria Distrital de Ambiente
- Secretaría Distrital de Salud
- Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
- Observatorio Distrital de Protección y Bienestar Animal

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

- VEPA Colombia, Asociación Colombiana de Médicos Veterinarios
- ADA Colombia, Asociación Defensora Animales y Ambiente

- APROVET, Asociación Nacional de Laboratorios de Productos Veterinarios
- COMVEZCOL, Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y zootecnia de Colombia
- Productores y comercializadores de alimentos veterinarios
- Clínicas, consultorios veterinarios.
- Petshop, establecimientos de comercio relacionados con animales.
- Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal
- Consejo Local de Protección y Bienestar animal de Fontibón,
- Red de Protección Animal de Fontibón,

6. <u>CONDICIONES ESPECIALES PARA LA ENTREGA (Cadena de Frío, Sistemas de</u> Vigilancia, etc.).

La cadena de frio es fundamental para asegurar que las vacunas sean conservadas con todo su poder inmunológico y para esto deben ser cuidadosamente manipuladas y transportadas, por ello la cadena de frío constituye el soporte básico del programa de inmunización y es de fundamental importancia darle toda la atención que amerita; es por esto que el(la) contratista debe cumplir con el debido almacenamiento, conservación y transporte de los productos biológicos dentro de los rangos de temperatura adecuados para garantizar la entrega de un biológico en las mejores condiciones inmunogénicas a la población, ya que representa un aspecto vital para el éxito de la estrategia de inmunización. Para el cumplimiento de lo anterior, el (la) CONTRATISTA debe garantizar al menos una (1) caja fría o caja térmica la cual tiene unaestructura aislante de poliestireno o poliuretano de alta densidad, empleada para movilizar o transportar lasvacunas a los puntos de las brigadas; y contar con un espacio donde se localice un refrigerador con termómetro que garantice la conservación del biológico a la temperatura adecuada (2 °C y 8 °C), llevando el registro diario de temperatura o manteniendo la temperatura consignada en el rotulado de cada vacuna.

7. <u>TIEMPOS DE ENTREGA</u>

Tanto para la prestación de los servicios como para la entrega de los bienes señalados en los Estudios Previos y en el presente documento, deben ser entregados durante la ejecución del contrato.

8. REGULATORIO

Para el presente proceso de contratación, además de las normas generales que se relacionan en los EstudiosPrevios y en los Prepliegos y Pliegos Definitivos de Condiciones, las siguientes normas regulan la actividad:

- Constitución política de Colombia
- Ley 84 de 1989 "Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia"

- Ley 20 de 1993 Por la cual se aprueba la convención de las naciones unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, hecha en Viena el20 de diciembre de 1988.
- Resolución 11101 de 1999 de la Superintendencia de Vigilancia: Protección de los perros de vigilancia.
- Ley 1150 de 2007 Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Sentencia C-666 de 2010 de la Corte Constitucional – Animales como seres sintientes
- Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Acuerdo 532 de 2013 que define los lineamientos de la política de protección animal.
- Acuerdo 542 de 2013 que define lineamientos para crear los consejos de protección animal
- Decreto 242 DE 2015"Por el cual se adopta la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal 2014-2038 y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"
- Acuerdo 611 de 2015 de Urgencias Veterinarias,
- Decreto 546 de 2016 "Por medio del cual se crea el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA"
- Ley 1774 de 2016 "Por medio de la cual se modifican el código civil, la ley 84 de ·1989, el código penal, el código de procedimiento penal y se dictan otras disposiciones"
- Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"
- Ley 2054 de 2020 "Por el cual se modifica la ley 1801 de. 2016 y se dictan otras disposiciones"
- Acuerdo 761 DE 2020 (junio 11) Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020- 2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"
- Acuerdo 775 de 2020 "Por el cual se establecen los lineamientos del programa de esterilización de gatos y perros en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".
- Ley 2069 de 2020 "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia".
- Decreto Numero 579 de 2021 "Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos

3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica"

- Decreto Numero 680 de 2021 Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública.

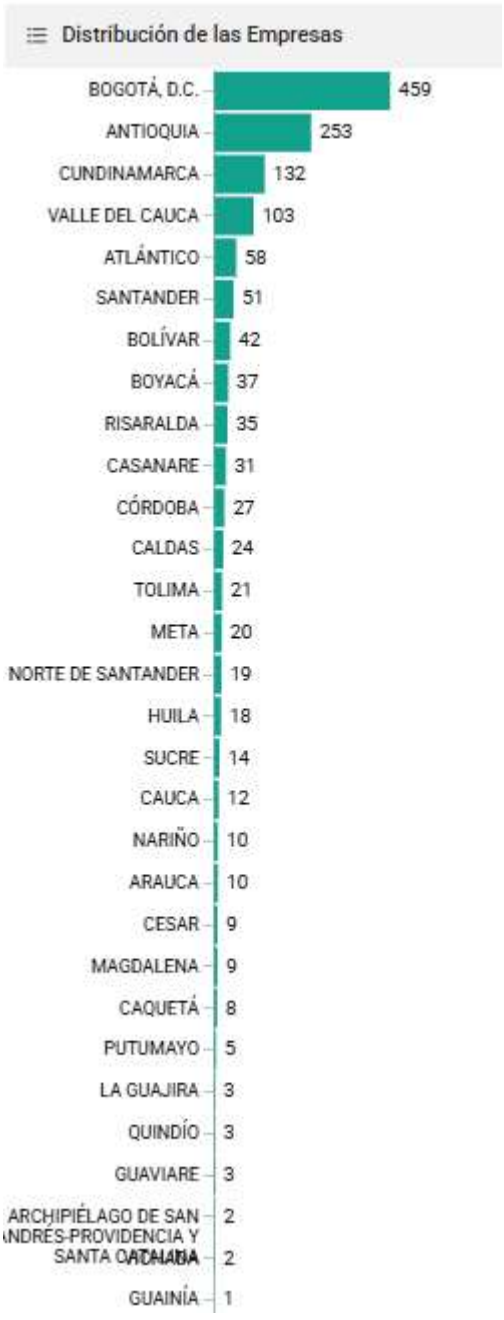
ANALISIS DE LA OFERTA

A nivel nacional y regional hay diversidad de empresas dedicadas al comercio objeto de la realización del presente proceso contractual. La naturaleza de los oferentes de este tipo de servicios es muy variada, dado que en el mercado es posible encontrar desde grandes compañías con reconocimiento nacional, hasta pequeños comerciantes locales que sirven de intermediarios entre el consumidor final siendo la oferta bastante amplia y diversa.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, se hace un análisis general de los proveedores que podrían suministrar los bienes objeto del presente proceso.

La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional, nacional y extranjero, en especial en las grandes ciudades con capacidad de proveer los bienes requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad.

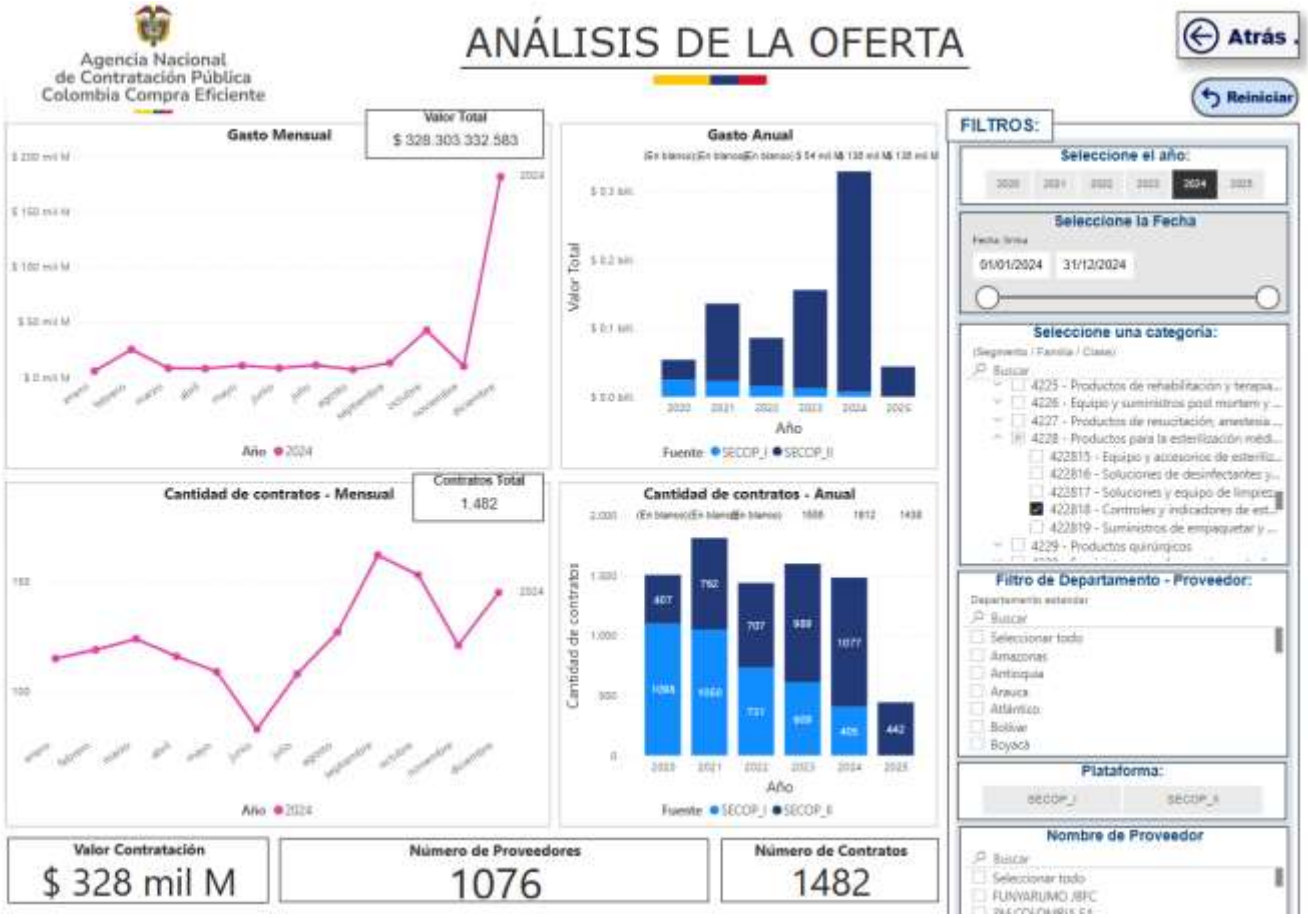
Al consultar el Geovisor Directorio de Empresas del DANE de acuerdo con la actividad económica con código CIIU 7500 “Actividades Veterinarias” se identificó los departamentos donde más se realiza esta actividad son Bogotá, Antioquia, Cundinamarca y Valle del Cauca. Así:

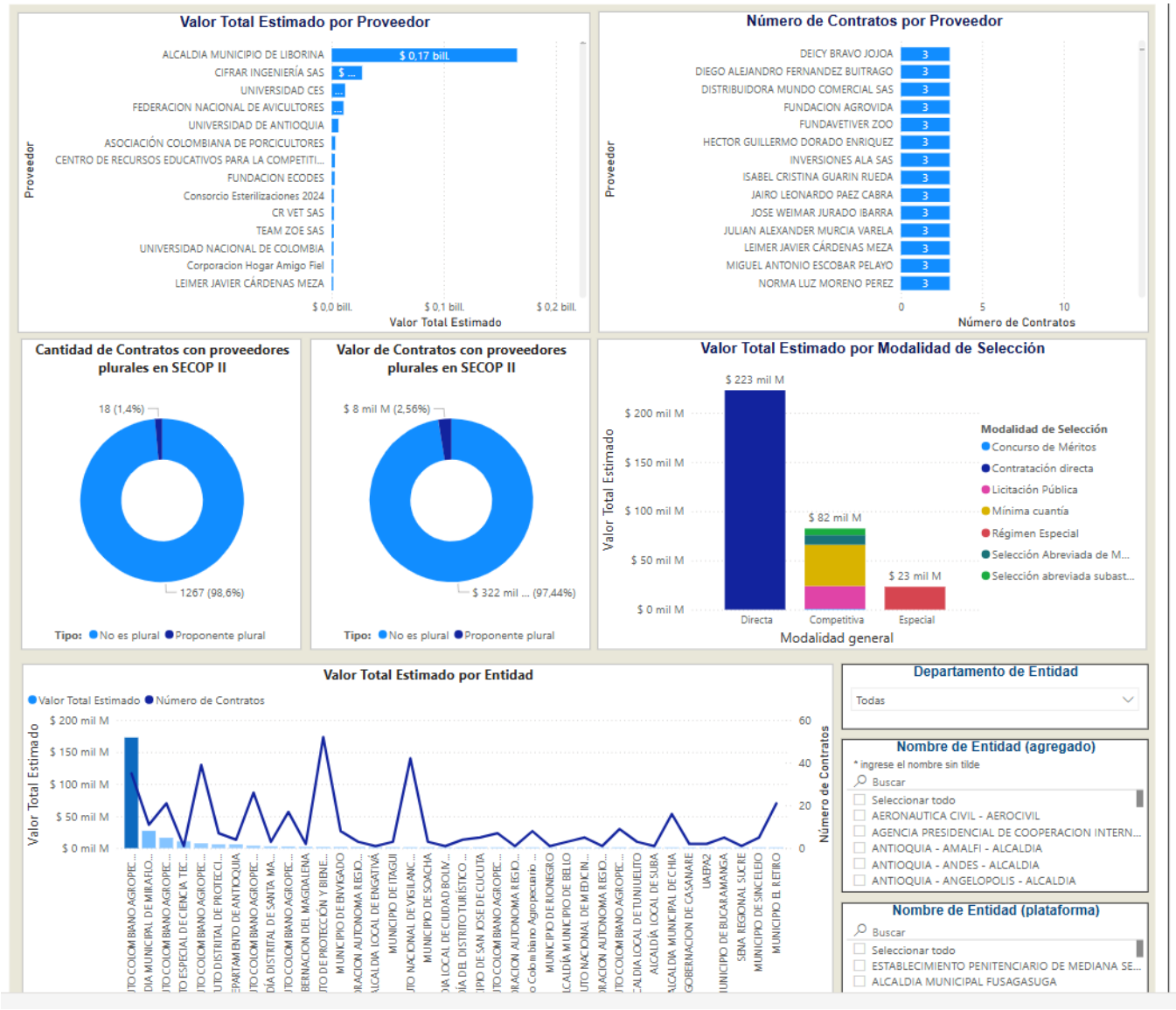


MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DE LA PLATAFORMA SECOP II.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

El análisis de la oferta se realiza a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la plataforma SECOP II.





Realizada la consulta, para los códigos UNSPSC asociados a la presente contratación durante la vigencia 2024 el total de contratos adjudicados fue de 1482, con un valor total de $328.303.332.583.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1012 - Comida de animales	149	$ 6.209.203.774	1,89%	149	$ 6.209.203.774	1,89%
4110 - Equipo de laboratorio y científico	13	$ 2.678.599.250	0,82%	13	$ 2.678.599.250	0,82%
4212 - Equipos y suministros veterinarios	198	$ 12.830.152.988	3,91%	198	$ 12.830.152.988	3,91%
4228 - Productos para la esterilización médica	15	$ 2.269.179.384	0,69%	15	$ 2.269.179.384	0,69%
7012 - Servicios de animales vivos	1107	$ 304.316.197.187	92,69%	1107	$ 304.316.197.187	92,69%
Total	**1482**	**$ 328.303.332.583**	**100,00%**	**1482**	**$ 328.303.332.583**	**100,00%**

ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

A partir de la información obtenida en el SECOP (www.contratos.gov.co), se elaboró la siguiente matriz que resumen la información de procesos de contratación similares al objeto del presente Estudio de Sector, adelantados en la Alcaldía Local de Fontibón en diferentes vigencias:

AÑO COTRATACIÓN	ENTIDAD	OBJETO	VALOR CONTRATADO	N. PROCESO
2024	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN, ATENCIÓN PRIORITARIA, URGENCIAS VETERINARIAS Y ACCIONES DE ATENCIÓN PREVENTIVA (CONSULTA, VACUNACION Y DESPARACITACION) A CANINOS Y FELINOS EN HOGARES DE PASO Y RED DE PROTECCION Y/O EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, HABITABILIDAD DE CALLE; PROMOVIENDO LA TENENCIA RESPONSABLE Y LA ADOPCIÓN COMO EJES DEL BIENESTAR ANIMAL EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN"	**$ 360.000.000**	FDLF-SAMC-002-2024

2023	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ESTERILIZACION, ATENCIÓN PRIORITARIA, URGENCIAS VETERINARIAS Y ACCIONES DE ATENCION PREVENTIVA (VACUNACION Y DESPARASITACION) A CANINOS Y FELINOS EN CONDICION DE VULNERABILIDAD, HABITABILIDAD DE CALLE, HOGARES DE PASO Y RED DE PROTECCIONISTAS; PROMOVIENDO LA EDUCACION Y LA ADOPCION COMO EJES DEL BIENESTAR ANIMAL EN LA LOCALIDAD DE FONTIBON	$ 249.771.000	FDLF-SAMC-004-2023
2021	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN - FDL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN Y BRIGADAS MEDICO VETERINARIAS A FELINOS Y CANINOS EN CONDICIÓN DE ABANDONO, VULNERABLES Y ANIMALES DE COMPAÑÍA DE LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3; ASÍ COMO BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACCIONES DE CULTURA CIUDADANA EN ADOPCIÓN Y TENENCIA RESPONSABLE EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN	$ 160.783.000	FDLF-SAMC-009-2022

¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Entidad	Numero proceso	Objeto	Modalidad	Valor	Plazo
Alcaldía Local de Kennedy	FDLK-LP-011-2024	BRINDAR SERVICIO DE ATENCIÓN PARA 9.000 ANIMALES DE COMPAÑÍA (CANINOS Y FELINOS) DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY A TRAVÉS DE JORNADAS Y SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN, BRIGADAS MÉDICO-VETERINARIAS, URGENCIAS VETERINARIAS, ADOPCIÓN Y EDUCACIÓN PARA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y DE ESTRATOS 1, 2 Y 3, CON EL FIN DE MITIGAR LA SOBREPOBLACIÓN Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ANIMALES	Licitación Pública	$1.300.000.000	Siete (7) meses
ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS - FDL	FDLBU-SAMC-004-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS A MONTO AGOTABLE PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS EN URGENCIAS, ESTERILIZACIONES Y SUMINISTRO DE INSUMOS, MEDICAMENTOS E IMPLEMENTOS PARA LAS BRIGADAS MEDICO VETERINARIAS EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO 2008 DE NIRVANA.		$ 262.000.000	
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL - FDL	FDLSC-LP-002-2023	CONTRATAR SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN, URGENCIAS VETERINARIAS, Y PLAN DE MEDIOS PARA APOYAR LAS DIFERENTES JORNADAS EN ATENCION DE CANINOS Y FELINOS EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, ASI COMO JORNADAS DE ADOPCIÓN Y SENSIBILIZACIONES	Licitación Pública	$ 705.293.587	
ALCALDÍ	FDLS-LP-	DESARROLLAR LOS	Licitación	1.007.233.487	8 meses

Entidad	Numero proceso	Objeto	Modalidad	Valor	Plazo
A LOCAL DE SUBA	008-2024	COMPONENTES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1971: SUBA PROTEGE A LOS ANIMALES, URGENCIAS, BRIGADAS MÉDICO VETERINARIAS, ACCIONES DE ESTERILIZACIÓN Y EDUCACIÓN	Pública		
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL	LP-004-2024	PRESTACION DEL SERVICIO DE ESTERILIZACION CANINA Y FELINA PARA HOGARES ESTRATOS 1, 2 Y 3, ANIMALES ABANDONADOS Y EN HABITABILIDAD DE CALLE EN EL DISTRITO CAPITAL	Licitación Pública	$ 2.664.158.280	2 meses
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE - FDLSF	FDLSF-LP-006-2023	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL; Y LA REPLICA Y FORTALECIMIENTO DE PROCESOS PRODUCTIVOS, ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA Y DE COMERCIALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE	Licitación pública	1.066.175.333	7 meses

DECRETO DE 1860 DE 2021

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

En cumplimiento del Artículo 32 de la Ley 2069 de 2020 "…CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. De acuerdo con el resultado del análisis del sector, las entidades estatales incluirán requisitos diferenciales y puntajes adicionales en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las entidades estatales que no apliquen en su gestión contractual el Estatuto General de Contratación Administrativa, como medidas de acción afirmativa, para incentivar emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los acuerdos comerciales en vigor. …" se hizo el estudio de la existencia de empresas de Mujeres que pueda satisfacer la necesidad del presente contrato, y como resultado no se identificaron dentro de este estudio la existencia de las mismas. Sin embargo, este proceso establecerá criterios habilitantes diferenciales a

empresas de mujeres y de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 "…ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia. 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia. 3. Índices de capacidad financiera. 4. Índices de capacidad organizacional. 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta. …"

EMPRESAS MIPYMES

En cumplimiento del Artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 *"…CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA. Las Entidades Estatales de acuerdo con el análisis de Sector podrán incluir, en los Documentos del Proceso, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas…"* se hizo el estudio en el documentos anexo que hace parte integral de este documento de la existencia de MiPymes para identificar las empresas que puedas satisfacer la necesidad del presente contrato, y como resultado se identificaron dentro de este estudio la existencia de las mismas. Por tal motivo, este proceso podrá establecer criterios habilitantes diferenciales a Mipymes de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 *"…ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia. 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia. 3. Índices de capacidad financiera. 4. Índices de capacidad organizacional. 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta…"*

Las MiPymes representan el 99,3% de las empresas activas en 2023; las micro y pequeñas son el 97,9%.

Tamaño	Ene - Dic 2023	Ene - Dic 2024	Var 2023 vs 2024	Participación 2024
Microempresa	460.355	463.696	0.7%	92.9%
Pequeña	24.908	24.883	-0.1%	5.0%
Mediana	7.301	7.094	-2.8%	1.4%
Grande	3.417	3.367	-1.5%	0.7%
Total	495.981	498.940	0.6%	100.0%

Al terminar diciembre de 2024 se registró un aumento del número total de microempresas activas en Bogotá y en los 59 municipios de la jurisdicción en 0,7 %, con respecto al mismo período de 2023. Por su parte, las pequeñas empresas disminuyeron 0,1 %, las pequeñas 2,8 % y las grandes 1,5 %.

¿CUÁL ES LA DINÁMICA DEL SECTOR?

En este componente del Estudio de Sector, es importante establecer los precios obtenidos a potenciales oferentes, a partir de los cuales se estimó el valor del presente proceso de contratación, con base en los cuales, el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón,, determinó las siguientes variables, como regla general, para estimar el Valor del Presupuesto Oficial del presente proceso contractual y elaborar el respectivo Estudio de Sector, cuyo objeto *"PRESTAR LOS SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN, ATENCIÓN PRIORITARIA, URGENCIAS VETERINARIAS Y ACCIONES DE ATENCIÓN PREVENTIVA (CONSULTA, VACUNACIÓN Y DESPARASITACIÓN) A CANINOS Y FELINOS EN HOGARES DE PASO Y RED DE PROTECCIÓN Y/O EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, HABITABILIDAD DE CALLE; ASI COMO LA VINCULACIÓN Y PROMOCIÓN A LOS TUTORES DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Y COMUNIDAD EN GENERAL EN LA TENENCIA RESPONSABLE DE SUS MASCOTAS Y LA ADOPCIÓN COMO EJES DEL BIENESTAR ANIMAL EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN"*

Desde la metodología utilizada para elaborar el presente Estudio de Sector, se consideraron dos (2) alternativas para obtener valores reales de mercado:

La primera consistió en desagregar los ítems del presente proceso y agruparlos en diversas categorías, a partir de las cuales se buscaron los potenciales oferentes y/o proveedores y por distintos medios (telefónicos, correo electrónico, documento radicado), se solicitaron las cotizaciones

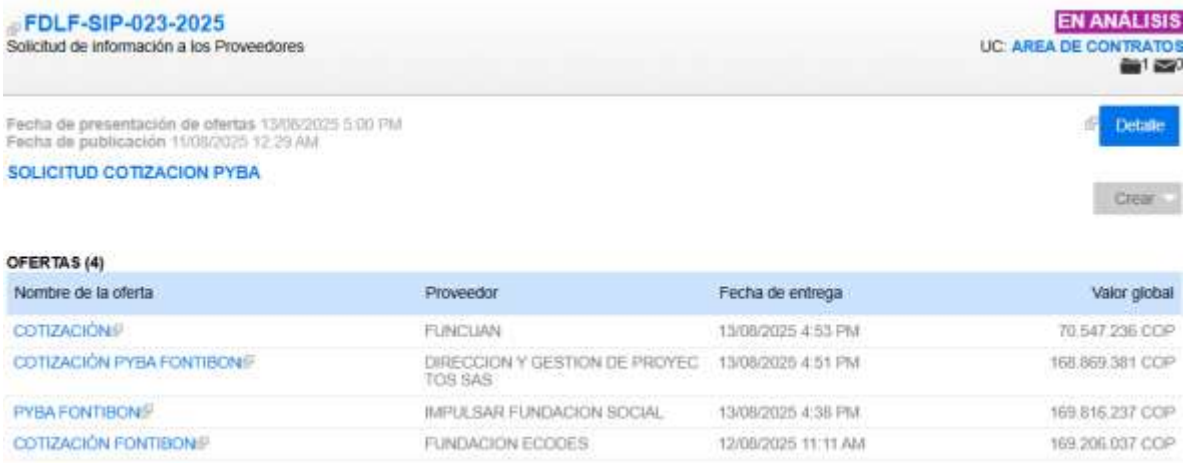
De esta forma se recibieron cotizaciones (entre 2 y 3, dependiendo del ítem y de los distintos

proveedores que pudieran ofrecer el bien o servicio), y se elaboraron los diferentes promedios por ítem, los cuales a su vez se consolidaron en un documento denominado "Estructura de Costos Brigadas Veterinarias 2025", cuyo documento virtual reposa en el drive de la Oficina de Inversión Local

La segunda alternativa consistió en la creación de eventos en Secop, bajo los números de proceso:

EVENTO COTIZACIÓN	CONSECUTIVO
SOLICITUD COTIZACIÓN	FDLF-SIP-023-2025

Se recibieron (4) cotizaciones de las empresas relacionadas en la siguiente imagen:



1. De la información obtenida en los criterios de búsqueda a partir de los ítems requeridos, se obtuvo el siguiente cuadro de costos, que es una de las variables que permitió estimar el valor del presupuesto oficial, para la ejecución del presente proceso de contratación:

De lo anterior se concluye que el precio promedio, según el Análisis de la Oferta donde se realizó el promedio de los datos comparativos, la desviación estándar y el coeficiente de desviación que no superara el 30% de dispersión entre valores.

así las cosas, los valores establecidos en el proyecto, se encuentran dentro de los rangos señalados de acuerdo con la formación y experiencia, requeridos para la ejecución del proyecto.

ANÁLISIS BIENES RELEVANTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO 680 DE 2021

Identificación de bienes relevantes para la contratación. Teniendo en cuenta el objeto contractual del presente proceso de contratación y la meta propuesta para el presente proceso se hace necesario identificar los bienes colombianos relevantes que deban ser contratados y que deban mantener su origen nacional:

Siguiendo el análisis solicitado por el Decreto 680 de 2021, se realiza la búsqueda en el Registro de productores de bienes nacionales, link https://www.vuce.gov.co/servicios/registro-de-productores-y-bienes-nacionales

De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, realizada en fecha [10-06-2025], la cual se ve reflejada en el documento anexo Matriz 3 - Bienes nacionales relevantes CCE-EICP-FM-120, se determinó que los bienes relevantes para el desarrollo del contrato NO se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Ya que no se cumple con las especificaciones técnicas de los bienes solicitados por la entidad se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos [el cuarenta por ciento (40%,), sin perjuicio de incluir uno superior] del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Además, para ello el representante legal debe manifestar bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del objeto contractual, vinculará un porcentaje mínimo del (40%) del personal total empleados y/o contratistas por prestación de servicios colombianos asociados al cumplimiento del contrato y dará cumplimiento a las obligaciones que sobre el particular se estipulan en los documentos del proceso.

Adicionalmente, el Contratista en cumplimiento al compromiso relacionado con el incentivo a la Industria Nacional, a partir de la ejecución del contrato, deberá presentar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de empleados y/o contratistas de prestación de servicios colombianos asociados al cumplimiento de la ejecución del contrato y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal; adicional en el caso de cambio de un trabajador o contratista asociado a la ejecución del contrato, deberá informarlo al supervisor y en todo caso garantizar que se mantenga el 40% del personal colombiano presentado en su ofrecimiento.

Para la incorporación del componente nacional en servicios extranjeros la Entidad asignará puntos a los proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional que incorporen a la

ejecución del contrato más del 90 % del personal calificado de origen colombiano.

Por personal calificado se entiende aquel que requiere de un título universitario otorgado por una institución de educación superior, conforme con la Ley 749 de 2002, para ejercer determinada profesión.

La Entidad únicamente otorgará el puntaje por promoción de la incorporación de componente nacional cuando el Proponente no haya recibido puntaje alguno por promoción de servicios nacionales o con Trato Nacional.

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

ESTRUCTURACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Para determinar y estructurar los Indicadores financieros y de capacidad organizacional en los procesos de contratación, se tienen en cuenta los aspectos generales establecidos en el "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia compra eficiente

Link: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf

Indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional

Marco normativo

El Manual para determinar y verificar requisitos habilitantes en procesos de contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente, establece que los indicadores de capacidad financiera deben reflejar la salud económica de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento y cobertura de intereses.

El Decreto 1510 de 2013 incorpora indicadores de rentabilidad como medida de capacidad organizacional, definiendo que una entidad bien organizada es aquella que genera utilidades. El Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.2, exige que la entidad contratante ajuste estos requisitos con base en el conocimiento del sector y de los potenciales oferentes.

Fuente de datos y selección de la muestra

- Se consultó la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades con corte a 31 de diciembre de 2024.
- Se identificaron 973 empresas del sector real de la economía.

	Clasificación	Numero de empresas

M7500 - Actividades veterinarias	Pymes-Individuales	4
G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	Pymes-Individuales	142
G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	Pymes-Individuales	215
G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	Pymes-Individuales	136
C2100 - Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	Pymes-Individuales	90

- Tras depurar valores atípicos (máximos, mínimos y negativos) se conformó una muestra final de 627 empresas comparables al objeto contractual.
Esta selección garantiza representatividad sectorial y minimiza sesgos estadísticos.

Metodología de análisis

- Tipificación de empresas similares según sus reportes contables.
- Cálculo y análisis de la distribución estadística de cada indicador.
- Eliminación de registros erróneos o extremos que distorsionaran la muestra.

Indicadores financieros habilitantes

Indicador	**Fórmula**	**Objetivo**
Liquidez	Activo corriente ÷ Pasivo corriente	Verificar solvencia inmediata
Endeudamiento	Pasivo total ÷ Activo total	Medir nivel de apalancamiento
Cobertura de intereses	Utilidad operacional ÷ Gastos financieros	Evaluar capacidad para atender deudas

Indicador	Fórmula	Objetivo
Rentabilidad sobre el patrimonio	(Utilidad operacional ÷ Patrimonio) × 100	Indicar eficiencia en el uso de capital
Rentabilidad sobre activos	(Utilidad operacional ÷ Activo total) × 100	Medir rendimiento de los activos
Capital de trabajo	Activo corriente – Pasivo corriente	Determinar liquidez operativa

Capacidad Financiera

Conforme a lo anterior, El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón considera que los requisitos financieros establecidos son de posible cumplimiento por las empresas según el análisis realizado. En este sentido los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el RUP, vigente presentada por el proponente. En el caso de consorcios o Uniones Temporales el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, efectuó el análisis para establecer los indicadores financieros, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015.
Se evaluarán con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores financieros:

CAPACIDAD FINANCIERA			
ÍNDICE	**FÓRMULA**	**OBSERVACIONES**	**VALORES ACEPTABLES**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Determinar la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo	**Mayor o igual a 2.22**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	Determinar el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonios) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.	**Menor o igual al 56%**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras	**Mayor o Igual a 2.14**

Nota 1: La Entidad al realizar el análisis del indicador financiero **CAPITAL DE TRABAJO**, establece como resultado en el estudio un Capital De Trabajo mayor o igual al cien 100% del Presupuesto Oficial del presente proceso, teniendo como base la información financiera reportada por la Superintendencia

de Sociedad, de los años 2024, con una muestra de 623 empresas posesionadas en el sector terciario, mostraron un comportamiento superior a su índice de liquidez capital de trabajo del 100%. .

Capacidad Organizacional

Conforme a lo anterior, El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón considera que los requisitos de capacidad de organización establecidos son de posible cumplimiento por las empresas según el análisis realizado. En este sentido la Capacidad de Organización se evaluará en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.3 numeral 4º del Decreto 1082 de 2015, mediante la información establecida en el RUP, el cual debe encontrarse vigente y en firme para el momento de adjudicación. El FDLU verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros a título de requisito habilitante.
Para resultar habilitado, el proponente debe cumplir mínimo con los siguientes indicadores:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
INDICADOR	**ÍNDICE REQUERIDO**	**FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL**	**FORMULA OFERENTE PLURAL**
Rentabilidad del Activo	**Mayor o igual a 0.11**	Utilidad Operacional/ Activo Total	((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación) del Activo : ___ = ((A.T.*(% Participación) + (A.T.*(% Participación))
Rentabilidad del Patrimonio	**Mayor o igual a 0.14**	Utilidad Operacional/ Patrimonio	((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación)) del Patrimonio: ___ = ((P.*(% Participación) + (P.*(% Participación))

Aquellos que presenten una utilidad operativa negativa, NO cumplirán con el indicador solicitado. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, los índices de Rentabilidad sobre el patrimonio y sobre los activos, cada uno de los integrantes de la asociación deberá cumplir con el mínimo requerido.

Nota: Los proponentes que sean personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas sin sucursal en Colombia, deberán diligenciar el anexo correspondiente de información financiera proponente extranjero, información que deberá estar soportada en los estados financieros del último año de acuerdo con el cierre fiscal en el país de origen o en el balance de apertura si son sociedades nuevas, certificada por contador público y/o revisor fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia en la que certifique la fecha del cierre en el país de origen y avale dicha información, acompañada de fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y carencia absoluta de antecedentes disciplinarios expedido por la

Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, el anexo correspondiente deberá presentarse firmado por el Representante Legal, Contador Público y/o Revisor Fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en la moneda nacional colombiana, a la tasa de cambio representativa del mercado de la fecha de corte de la información financiera, de conformidad con los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y con el artículo 480 del Código de Comercio.

Las cuentas definidas para obtener el Activo Corriente, Activo Fijo, Otros Activos, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Mediano y Largo Plazo, Pasivo Total, Total Patrimonio, Utilidad Operacional y Gastos de Intereses deberán ser tomadas de los Estados Financieros

Verificación y resultado de la evaluación

- El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón revisará y validará la información financiera de cada propuesta.
- El análisis no otorga puntaje; la calificación será "HÁBIL" o "NO HÁBIL".
- La ausencia de RUP cuando este sea exigible resultará en "NO HÁBIL".

Resultado del análisis

Con base en el análisis y la muestra sectorial, la Alcaldía Local de Fontibón considera que los requisitos financieros definidos son alcanzables para los oferentes interesados. La aplicación rigurosa de estos indicadores garantiza la transparencia y la capacidad de los contratistas para cumplir oportunamente con las obligaciones contractuales.

CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE MERCADO

1. **Ausencia de barreras operativas**

El estudio económico y técnico del sector no evidenció limitaciones que impidan a los oferentes prestar el servicio objeto del presente proceso. Los datos recopilados —incluyendo tendencias de oferta, capacidad instalada y matriz de riesgos— permiten afirmar que el mercado cuenta con la solvencia necesaria para atender la demanda propuesta.

2. **Revisión de la plataforma Colombia Compra Eficiente**

Se consultó la tienda virtual y la bolsa de productos sin encontrar:

- **Acuerdos marco de precios que satisfagan la necesidad identificada.**
- **Catálogos de bienes y servicios acordes a los requerimientos del proceso.**

Dada la inexistencia de ofertas estandarizadas en la plataforma, no es posible recurrir a mecanismos de adquisición preestablecidos

3. **Modalidad de contratación recomendada**

En virtud de lo anterior y con base en el ordenamiento jurídico aplicable, se sugiere continuar bajo la modalidad de Licitación Pública, conforme a:

1. **Artículo 30 de la Ley 80 de 1993.**
2. **Numeral 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.**
3. **Decreto 1082 de 2015 (libro II, título 5).**

Esta opción garantiza la competencia amplia y la transparencia del proceso, así como el pleno cumplimiento de las normas vigentes.

RESPONSABLES:

Proyectó: Jenny Paola Cepeda Galindo – Contratista CPS-108-2025

Revisó: Mayra Isabel Gaitán Peinado – Profesional en Planeación